



RESOLUCION R-Nº 0420-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2021

Expte. Nº 25.612/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas por la adquisición de pasajes para estudiantes beneficiados del Programa de Movilidad Estudiantil (PME) CRISCOS 41º convocatoria; y

CONSIDERANDO:

QUE se efectuó un adelanto de fondos a la Ing. Margarita ARMADA, ex SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO (\$ 3.204,00) para cubrir parte de los gastos de pasajes de una de las beneficiarias y en razón de la proximidad del viaje a realizar.

QUE obran en fs. 27/28, 45, y de 53 a 64 las facturas y documentación pertinente (debidamente conformadas por la autoridad competente) para la rendición de cuentas y control, correspondientes a gastos de traslado de las alumnas Macarena COLQUI, Lucrecia MONJES BAEZA, Lucía SO-RIA y Zoe SUBELZA, beneficiarias del PME CRISCOS 2º cuatrimestre 2018, edición Nº 41º.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2598/18 (fs. 35) por la suma de PE-SOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 46/100 (\$ 11.929,46), OPAC Nº 2599/18 (fs. 36) de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TRES CON 54/100 (\$ 23.503,54), OPAC Nº 3662/18 por PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 36.859,60) y OPAC Nº 3994/20 (fs. 70) de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO(\$ 3.204,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTA-BLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE COOPERA-CIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, por la suma total de PE-SOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 75.496,60) co-rrespondientes a la compra de pasajes para estudiantes beneficiarias del Programa de Movilidad Estu-diantil (PME) CRISCOS, 2º cuatrimestre 2018, edición Nº 41º.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias:

- | | | |
|---|---|--------------|
| | Ejercicio 2018: | |
| • | OPAC Nº 2598/18: R.0012.017.022.000.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 | \$ 11.929,46 |
| • | OPAC Nº 2599/18: R.0020.016.005.000.16.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 | \$ 23.503,54 |
| • | OPAC Nº 3662/18: A.0020.016.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 | \$ 36.859,60 |
| | Ejercicio 2020: | |
| • | OPAC Nº 3994/20: R.0012.017.022.000.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 | \$ 3.204,00 |

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta